

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

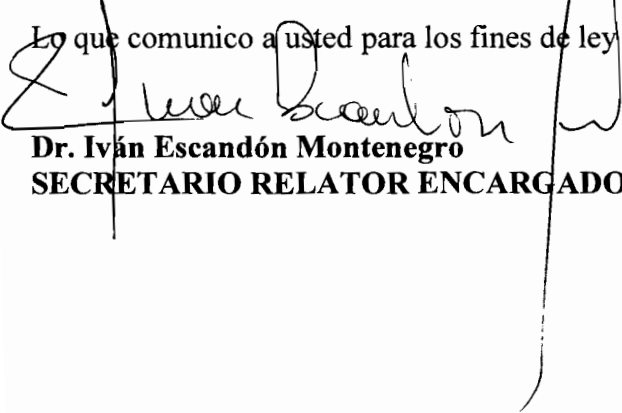
**NOTIFICACIÓN
PAGINA WEB**

Quito D.M., 5 de junio del 2009

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 022-Q- 2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 22-2009-Q.- Quito, a 5 de junio de 2009, las 10h30. Agréguese a los autos el Of. No. 71 JPEL-S, suscrito por el Dr. Antonio Mora Serrano, Secretario de la Junta Provincial Electoral de Loja, así como los documentos que adjunta, dando contestación al Of. No. 76.TAM-PTCE de 30 de mayo del 2009.Vuelvan los autos para resolver. Notifíquese. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza presidenta. Certifico.- Quito, 5 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO